

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1737 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y AEROTECNICA S.A.S.	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	AEROTECNICA S.A.S.
NIT No.	860.016.114-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
C.C.	80.271.184 de Bogotá D.C.
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE UN (1) SISTEMA AÉREO NO TRIPULADO TIPO MULTIROTOR (DRON), JUNTO CON TODOS LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y SUMINISTROS DE SOPORTE NECESARIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".
VALOR	TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) M/CTE
PLAZO	OCHO (08) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
FECHA INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	26 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	2025 DIC. 31

Entre los suscritos LUIS CESAR PEREZ GAITÁN, mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.120.037 en calidad de ALCALDE MUNICIPAL, por una parte; JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en calidad de Supervisor del contrato y RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.271.184 de Bogotá D.C., procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1737 de fecha 19 de diciembre de 2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación (contratista y supervisor). La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del supervisor del presente contrato de

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, contados a partir del 19 de diciembre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1737, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				\$	\$	\$	\$	\$

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 30.500.000	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 30.500.000	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 30.500.000
Adicion	
Valor pagos anteriores	\$
Valor autorizado en la presente acta	\$ 30.500.000

175

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Pertenecemos al mundo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Saldo a favor del Municipio	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 30.500.000

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025003470	28/11/2025	1-AC-1-2301-2024505680101-2301075	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINUSTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	\$15.400.000
2025003471	28/11/2025	1-AC-1-2302-2024505680120-2302074	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINUSTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	\$24.000.000

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025004227	18/12/2025	1-AC-1-2301-2024505680120-2302074	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINUSTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	\$24.000.000
2025004228	18/12/2025	1-AC-1-2301-2024505680101-2301075	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINUSTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.	\$6.500.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato que se liquida mediante el presente documento. **Parágrafo Primero:** El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías amparadas en la Póliza No CSC-100059865 y CSC-100060002, expedida por la Compañía Seguros Mundial S.A., continúan vigentes hasta el 25/12/2027.

	RIESGO		VIGENCIA
--	---------------	--	-----------------

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Municipio, Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

COMPAÑÍA DE SEGUROS		Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS MUNDIAL S.A.	SERIEDAD DE LA OFERTA	CSC-100059865	\$3.940.000,00	12	12	2025	30	03	2026
SEGUROS MUNDIAL S.A.	CUMPLIMIENTO	CSC-100060002	\$6.100.000,00	17	12	2025	25	04	2026
SEGUROS MUNDIAL S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	CSC-100060002	\$6.100.000,00	17	12	2025	25	02	2027
SEGUROS MUNDIAL S.A.	CORRECTO FUNCIONAMIENTO	CSC-100060002	\$6.100.000,00	17	12	2025	25	02	2027

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapas procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION N°	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A			
N/A			

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- Informe del contratista
- Informe final del supervisor / Interventor
- Cuenta de cobro o factura (según aplique)
- Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

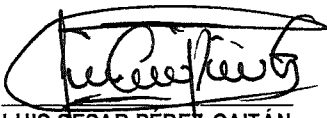
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Municipio
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a AEROTECNICA S.A.S. la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.500.000) MCTE.

2025 DIC. 31

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día

ORDENADOR DEL GASTO


LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
ALCALDE MUNICIPAL

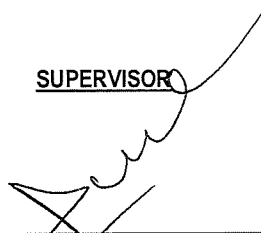
CONTRATISTA

RAMIRO
CASTAÑEDA
ACOSTA

Digitally signed by RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
DN: cn=RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA, gn=RAMIRO
o=CO, ou=BOGOTÁ D.C., ou=AEROTECNICA S.A.S.
ou=OTROS, e=INFO@AEROTECNICA.COM.CO
Reason: I am the author of this document
Location:
Date: 2025-12-29 13:43:05:00

RAMIRO CASTAÑEDA ACOSTA
AEROTECNICA S.A.S.

SUPERVISOR


JOHN FERNEY FONTECHA MENDOZA
JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Elaboró: Juan Roberto Sánchez	Revisó: John Ferney Fontecha Mendoza	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Técnico grado 04	Cargo: Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Cargo: Secretaria de Contratación